



Educación
Secretaría de Educación Pública



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024-2030

Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan
Dirección General

EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO CAMPUS SAN MARTÍN TEXMELUCAN

CONVOCA

AL PROGRAMA SEMESTRAL DE RESIDENCIA PROFESIONAL

AGOSTO A DICIEMBRE DE 2025

Con la finalidad de difundir las normas y lineamientos que rigen la elaboración y ejecución del programa de Residencia Profesional, sistematizar las actividades y determinar de manera oportuna los proyectos para las/los Residentes, se consideran los siguientes aspectos:

I. RESIDENCIA PROFESIONAL

Es una estrategia educativa curricular, en la que se diseñan un conjunto de actividades para el desarrollo de un proyecto o aplicación de un modelo, en cualquiera de las áreas de colocación establecidas, que determinen una problemática y propongan una solución viable de la realidad social o productiva, a través de la participación directa de la/el estudiante en el desempeño de su propia profesión.

II. OBJETIVO

Permitir a la/el estudiante iniciarse dentro del ámbito industrial y de servicios, con la aplicación de sus conocimientos teóricos y prácticos en el desarrollo de un proyecto de su especialidad.

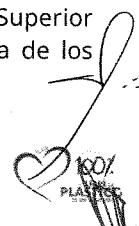
III. BASES

1. El valor curricular de la Residencia Profesional consta de 10 créditos y su duración queda determinada por un período de cuatro meses como tiempo mínimo y de seis meses como tiempo máximo, debiendo acreditarse 500 horas.
2. Podrán participar todas/os las/los estudiantes inscritas/os en este instituto que cumplan con lo siguiente:
 - a) Ser estudiante regular (no tener asignaturas en curso especial).
 - b) Tener aprobados mínimo el 80% de créditos que integra el plan de estudios.
 - c) Estar vigente en el Seguro para estudiantes IMSS.
 - d) Tener acreditado el Servicio Social.
 - e) Tener acreditados y liberados los créditos complementarios (5 créditos).
3. La Residencia Profesional se acreditará por la realización de un proyecto en el Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan o externo de carácter regional, nacional o internacional, en cualquiera de los siguientes ámbitos:



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Camino a Barranca de Pesos S/N, San Lucas
Atoyatenco, San Martín Texmelucan, Pue.
C.P. 74120 | Tel: 248 688 6461 o 62 y 63.
Correo: direccion.general@smartin.tecnm.mx |
Sitio web: smartin.tecnm.mx



MEJOR
EDUCACIÓN
SUPERIOR

Ing. Ambiental
Ing. Electromecánica
Ing. en Gestión Empresarial
Ing. Industrial





Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan
Dirección General

- a. Sectores social y productivo.
 - b. Desarrollo tecnológico empresarial.
 - c. Investigación y desarrollo.
 - d. Diseño o construcción de equipo.
 - e. Prestación de servicios profesionales.
4. La Residencia Profesional se cursa por una única ocasión. En caso de no aprobar la Residencia Profesional, la/el estudiante causará baja del Instituto.
 5. La asignación de los proyectos de Residencia Profesional podrá ser a través de los siguientes mecanismos:
 - a. Seleccionando uno del banco de proyectos relativos a su carrera, que oferte el Departamento de Residencias Profesionales y Servicios Social.
 - b. Proponiendo el/la estudiante su proyecto con el/la jefe/a de División de su carrera.
 6. El número de participantes por proyecto lo determina la División de Carrera correspondiente, quien de requerirlo podrá pedir opinión a la Academia para sustentar su decisión. Siendo posible autorizar más de una/un estudiante por proyecto de manera simultánea o consecutiva, así como también multidisciplinaria.
 7. Los proyectos de Residencia Profesional serán dictaminados por la Academia de cada División, asignando al mismo por lo menos un asesor/a Interno.
 8. La/El Residente deberá sujetarse a las siguientes disposiciones:
 - a. Cumplir en los términos del acuerdo firmado.
 - b. Mantener confidencialidad con la información relativa al proyecto.
 - c. Asistir obligatoriamente a todas las actividades planeadas para su residencia.
 9. La asignación de la calificación de la residencia la realizará la/el asesora/asesor interna/o o asesora/asesor externa/o; con base en dos evaluaciones de seguimiento (Anexo XXIX) y la evaluación del reporte de residencia (Anexo XXX.)
 10. El reporte de Residencia Profesional deberá contener la siguiente estructura:
 - a) Portada.
 - b) Índice (Índice General, Índice de Tablas e Índice de Figuras).
 - c) Introducción.
 - d) Justificación.
 - e) Objetivos.
 - f) Caracterización del área en que participó.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Camino a Barranca de Pesos S/N, San Lucas
Atoyatenco, San Martín Texmelucan, Pue.
C.P. 74120 | Tel: 248 688 6461 o 62 y 63.
Correo: direccion.general@smartin.tecnm.mx |
Sitio web: smartin.tecnm.mx



[Handwritten signature]



Ing. Ambiental
Ing. Electromecánica
Ing. en Gestión Empresarial
Ing. Industrial





Educación
Secretaría de Educación Pública



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024-2030

Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan
Dirección General

- g) Problemas para resolver, (priorizándolos).
 - h) Alcances y limitaciones.
 - i) Fundamento teórico.
 - j) Procedimiento y descripción de las actividades realizadas.
 - k) Resultados, planos, gráficas, prototipos y programas.
 - l) Conclusiones y recomendaciones.
 - m) Referencias bibliográficas
11. Las situaciones no previstas en esta Convocatoria serán analizadas y aclaradas por la División de Carrera correspondiente.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

Formación Tecnológica de Vanguardia para el Desarrollo Regional

DULCE MARÍA REYES QUIROZ
DIRECTORA GENERAL



Instituto Tecnológico Superior
de San Martín Texmelucan

DIRECCIÓN GENERAL



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Camino a Barranca de Pesos S/N, San Lucas
Atoyatenco, San Martín Texmelucan, Pue.
C.P. 74120 | Tel: 248 688 6461 o 62 y 63.
Correo: direccion.general@smartin.tecnm.mx |
Sitio web: smartin.tecnm.mx



Ing. Ambiental
Ing. Electromecánica
Ing. en Gestión Empresarial
Ing. Industrial





**CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA SEMESTRAL
DE RESIDENCIAS PROFESIONALES
AGOSTO A DICIEMBRE DE 2025**

NO.	ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLE
1	Plática de inducción a Residencias Profesionales	23 y 24 de mayo de 2025	Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social
2	Publicación de Convocatoria	21 de julio de 2025	Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social
3	Alta de seguro de salud del IMSS (Seguro Facultativo).	Julio de 2025	Estudiante y Departamento de Control Escolar
4	Periodo de Residencia Profesional	18 de agosto al 06 de diciembre de 2025	Estudiantes y Divisiones de Carrera
5	Reinscripción al Semestre	14 y 16 de agosto de 2025	Estudiantes
6	Recepción y revisión de solicitud y anteproyecto de Residencias profesionales	21 de julio al 15 de agosto de 2025	Subdirección Académica y Divisiones de Carrera
7	Entrega de Dictámenes de Residencia Profesional	08 al 18 de agosto de 2025	Subdirección Académica y Divisiones de Carrera
8	Entrega de cartas de presentación para Residencias Profesionales (inicio de Residencia Profesional)	20 al 28 de agosto de 2025	Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social
9	- Recepción de Cartas de aceptación de las empresas. - Recepción de Cartas compromiso.	04 al 06 de septiembre de 2025	Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social





Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan
Dirección General

NO.	ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLE
10	Evaluación de seguimiento (anexo XXIX) de la Residencia Profesional (2 Formatos)	1er. reporte: 25 al 26 de septiembre de 2025 2do. Reporte: 06 al 08 de noviembre de 2025 3er. reporte: 06 al 13 de diciembre de 2025	Estudiantes, asesoras/asesores y Divisiones de Carrera
11	Evaluación del reporte de la Residencia Profesional (anexo XXX) y Carta de Liberación.	06 de diciembre de 2025	Estudiantes, asesoras, asesores y Divisiones de Carrera
12	Último día para entregar reporte de Residencias Profesionales Completo	13 de diciembre de 2025	
13	Acreditación del proceso de Residencia Profesional	17 de diciembre de 2025	Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social

Realizó

C. Alejandro Bonilla Coyotzi
Jefe del Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social

Revisó

C. Yuribel De Jesús Juárez
Encargada de la Subdirección de Vinculación

Verificó

C. Salvador Pérez Mejía
Subdirector Académico

Verificó

C. José Abel González Sánchez
Director de Planeación y Vinculación

Verificó

C. Mayra Estrella Tame Macías
Directora Académica

Autorizó

C. Dulce María Reyes Quiroz
Directora General



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Camino a Barranca de Pesos S/N, San Lucas Atoyatenco, San Martín Texmelucan, Pue.
C.P. 74120 | Tel: 248 688 6461 o 62 y 63.
Correo: direccion.general@smartin.tecnm.mx | Sitio web: smartin.tecnm.mx



Ing. Ambiental
Ing. Electromecánica
Ing. en Gestión Empresarial
Ing. Industrial

